

RESOLUCIÓN Nº: 1753/14.-

Ramallo, 09 de octubre de 2014

VISTO:

La realización de la 10º Maratón de Aguas Abiertas de Ramallo “El Gran Desafío”, el día 07 de diciembre y el 21 de diciembre del corriente año la segunda Maratón Acuática “Desafío El Tonelero”; y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento deportivo se viene realizando desde el año 2000 y se ha transformado en un evento de interés turístico, ya que convoca a deportistas y público de distintos lugares del país;

Que en su organización, además de vecinos de Ramallo, participan integrantes de la Escuela de Guardavidas de Lomas de Zamora y la Comisión Provincial de Guardavidas y Seguridad en Playas; dependiente del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL** la realización de las dos Maratones ----- de Aguas Abiertas de Ramallo, denominadas “El Gran Desafío” y “Desafío El Tonelero” que se llevarán a cabo el 7 y 21 de diciembre de 2014.-----

ARTÍCULO 2º) Remítase copia al Sr. Osvaldo Villarreal, encargado de la organización de ----- dicha competencia.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2014.-----